



DECRETO ALCALDICIO

Modifica punto N° 4 de las Bases Becas Municipales Dr. Joaquín Contreras Silva año 2026 y Decreto N° 1123 del 06.05.2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos. Artículo 62, Aclaración de Actos

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1123 de fecha 06.05.2026, el que aprueba Bases Generales de Postulación de Becas Municipales Dr. Joaquín Contreras Silva año 2026 para los tres niveles de educación.

El Memo conductor emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Punto N° 4. "Calendario" de las Bases Generales de Postulación de Becas Municipales Dr. Joaquín Contreras Silva año 2026, esto debido a cambio en las fechas de presentación y publicación de los resultados.

Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

DECRETO :

MODIFIQUESE Bases Generales de Postulación de Becas Municipales Dr. Joaquín Contreras Silva año 2026, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N° 1123 de fecha 06.05.2026, debiendo modificar Punto N°4 "Calendario, debido a cambio en las fechas de presentación y publicación de los resultados.

Fecha	Becas
Del 30 de marzo al 10 de abril 2026.	Fecha de postulación en oficinas de DIDECO. Entregar en sobre TAMAÑO OFICIO cerrado que indique nombre del postulante y nivel al que postula.
Del 13 de abril al 6 de mayo 2026.	Revisión y evaluación de postulantes.
Jueves 14 de mayo 2026	Presentación de los resultados a Concejo Municipal.
Entre el 18 al 20 de mayo 2026.	Publicación de resultados en página municipal y en Dirección de Desarrollo Comunitario.
El 25 de mayo 2026.	Ceremonia de premiación Beca Joaquín Contreras.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal
Dirección Des. Comunitario
Dirección Adm. y Finanzas
Departamento de Comunicaciones
Archivo.-





MUNICIPALIDAD DE
REQUINOA

MAT. : Solicita modificación punto N° 4 de las bases Becas Municipales Dr. Joaquín Contreras Silva 2026 y Decreto N° 1123 del 06.05.2026

**DE : TAMARA POBLETE DINAMARCA
DIDECO (S)**

**A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE**

- En atención al Decreto Alcaldicio N° 1123 del 06.05.2026, el que autoriza Bases Generales de Postulación de Becas Municipales Dr. Joaquín Contreras Silva año 2026 para los tres niveles de educación, es que solicito se modifique el Punto N° 4. Calendario de las Bases Generales de Postulación de Becas Municipales Dr. Joaquín Contreras Silva año 2026, esto debido a cambio en las fechas de presentación y publicación de los resultados.
- Debe agregar :
Punto 4. Calendario

Fecha	Becas
Del 30 de marzo al 10 de abril 2026.	Fecha de postulación en oficinas de DIDECO. Entregar en sobre TAMAÑO OFICIO cerrado que indique nombre del postulante y nivel al que postula.
Del 13 de abril al 6 de mayo 2026.	Revisión y evaluación de postulantes.
Jueves 14 de mayo 2026	Presentación de los resultados a Concejo Municipal.
Entre el 18 al 20 de mayo 2026.	Publicación de resultados en página municipal y en Dirección de Desarrollo Comunitario.
El 25 de mayo 2026.	Ceremonia de premiación Beca Joaquín Contreras.

- Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Programa Asistencial
- DIDECO

